

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 3 del programa

**CX/AMR 08/2/3
Septiembre de 2008**

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Segunda Reunión

Seúl, República de Corea, 20-24 de octubre de 2008

INFORMACIÓN ACERCA DE LA LABOR REALIZADA POR LA FAO, LA OMS Y LA OIE EN MATERIA DE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

(preparado por la FAO, la OIE y la OMS)

Antecedentes

1. El uso de agentes antimicrobianos para tratar y prevenir enfermedades en animales destinados a la producción de alimentos contribuye a la protección de la salud y el bienestar animal. En la última década, las organizaciones internacionales que han redactado el presente documento, la OMS, la OIE y la FAO, abordaron el riesgo potencial de aparición y propagación de microorganismos resistentes a los agentes antimicrobianos, asociado a dicho uso. Entre los principales logros de este esfuerzo colectivo se encuentra la elaboración de dos listas de antimicrobianos de importancia crítica (una lista de antimicrobianos empleados en medicina humana establecida por la OMS y una lista de medicamentos veterinarios confeccionada por la OIE) así como el establecimiento del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos que celebró su primera reunión en Seúl, República de Corea, del 23 al 26 de octubre de 2007.

Consulta mixta de expertos de la FAO, la OIE y la OMS sobre Antimicrobianos de Importancia Crítica – noviembre de 2007

2. La FAO, la OIE y la OMS convocaron una reunión de expertos sobre Antimicrobianos de Importancia Crítica para examinar la coincidencia, identificar los peligros actuales y potenciales para la salud pública derivados de ello, y hallar un equilibrio entre las necesidades de salud animal y las consideraciones de salud pública. Uno de los objetivos de esta reunión de expertos consistía en brindar asesoramiento al Codex en la elaboración de estrategias para prevenir o contener la resistencia a dichos antimicrobianos. La reunión tuvo lugar en Roma, Italia, del 26 al 30 de noviembre de 2007 y contó con la asistencia de 15 expertos, procedentes de 12 países. El informe final fue publicado por la FAO y está disponible (en lengua inglesa) en el depósito de documentos de la organización en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/i0204e/i0204e00.pdf>.

3. En la reunión se trató de identificar las combinaciones de uso de antimicrobianos para patógenos humanos y especies animales que pueden ser consideradas por los gestores de riesgos como prioritarias para la evaluación futura de riesgos y beneficios, y revisar las estrategias de gestión y opciones actuales para mantener la eficacia de antimicrobianos de importancia crítica para humanos y animales. El informe contiene las conclusiones de dicha reunión de expertos y presta particular atención a principios y enfoques que priorizan la evaluación del riesgo, y la identificación y caracterización de las actividades preliminares de gestión del riesgo para minimizar el riesgo de resistencia antimicrobiana asociado a los animales destinados a la producción de alimentos. Además, incluye una serie de recomendaciones a la FAO, la OIE y la OMS, y a los gobiernos nacionales en relación con la evaluación y gestión de la resistencia antimicrobiana derivada del uso de antimicrobianos en animales destinados a la producción de alimentos.
4. Justo antes de la consulta de expertos se celebró una reunión de partes interesadas en la que los representantes de las organizaciones tuvieron la oportunidad de expresar su punto de vista sobre esta importante cuestión.
5. http://www.fao.org/ag/agn/agns/files/Final_Draft_EnglishFramework.pdf La FAO, la OIE y la OMS hicieron particular hincapié en asegurarse de que la consulta de expertos, y otras reuniones conexas, seguían los principios de asesoramiento científico (http://www.fao.org/ag/agn/agns/files/Final_Draft_SpanishFramework.pdf) para garantizar una base científica a las recomendaciones que se hiciera en la reunión.

Actividades recientes de la OMS para contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos

6. La OMS está actuando en pos de la consecución del objetivo de reducción real, en animales destinados a la producción de alimentos, del uso de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana, y la erradicación progresiva global del uso de antimicrobianos como promotores del crecimiento.
7. La OMS está llevando a cabo iniciativas para mejorar la capacidad de los países miembros, en particular los países en desarrollo, a través de cursos de formación (del programa Global Salm Surv) y proyectos pilotos, para supervisar el uso y resistencia a los antimicrobianos, implementar estrategias de intervención para contener la resistencia antimicrobiana e implementar enfoques de evaluación del riesgo para avalar las opciones de gestión del riesgo elegidas.
8. La OMS promueve, en estrecha colaboración con asociados a escala internacional, regional y nacional, la implementación de los Principios Mundiales de la OMS para la contención de la resistencia a los antimicrobianos en animales destinados a la producción de alimentos.
9. La OMS tiene en curso el establecimiento de un Grupo Asesor sobre Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos (WHO-AGISAR). Un programa de vigilancia integrada de la resistencia antimicrobiana es un programa de vigilancia continuada, coordinado y permanente, que integra bacterias entéricas y zoonóticas de fuentes animales, alimentarias y humanas. Idealmente dichos programas emiten informes anuales y relacionan datos sensibles con datos sobre uso de antimicrobianos. El WHO-AGISAR brindará asesoramiento a la OMS acerca de un marco para desarrollar una red internacional al objeto de promocionar y mejorar la colaboración destinada a armonizar y compartir datos. Todos los informes relativos a la resistencia a los antimicrobianos relacionada con los alimentos se encuentran disponibles (en lengua inglesa) en la página Web de la OMS:

http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/publications/en/index.html

Actividades recientes de la OIE para contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos

10. El enfoque de la OIE acerca del uso de antimicrobianos en animales consiste en tomar en consideración los riesgos asociados al desarrollo de resistencia a causa del uso indebido de antimicrobianos, al tiempo que establece un equilibrio y conocimiento aceptables entre la necesidad de usar antimicrobianos para promover la salud animal y su posible mal uso.
11. Habida cuenta de que los miembros de la OIE necesitan implementar nuevas normas y directrices e incluso, cuando proceda, incorporarlas a su legislación nacional, la OIE ha tomado varias iniciativas para ayudar a los miembros a cumplir dicho objetivo. Una de las principales condiciones previas para que puedan implementar las directrices y llevar a cabo análisis de riesgo antimicrobiano que comporte gestión del riesgo es contar con un Servicio Veterinario funcional. Los servicios veterinarios en tanto que autoridad supervisora cumplen un papel esencial en la aplicación de los procesos de análisis del riesgo y la implementación de las recomendaciones basadas en riesgos.

12. La OIE ha puesto en práctica una metodología de evaluación para valorar la actuación de los servicios veterinarios, la herramienta DVE-OIE, que también toma en cuenta los componentes público y privado y la interrelación con las partes interesadas. Las evaluaciones no son obligatorias y se realizan únicamente a petición del país interesado. Es un sistema de evaluación independiente, utilizado por expertos de la OIE especialmente formados en el cometido de evaluar la actuación de los servicios veterinarios. Dado que tiene el reconocimiento de importantes donantes, ayuda a los países participantes a solicitar inversiones sobre una base aceptada. Ya se han completado más de 50 evaluaciones, la mayor parte en países de África. En determinados países, a las evaluaciones iniciales les seguirá un análisis específico de lagunas para ayudar a los miembros a abordar las necesidades críticas, avanzando en el cumplimiento de las normas internacionales.

13. Otra condición previa importante es la existencia de laboratorios con reconocimiento técnico y científico capaces de ayudar a los servicios veterinarios con su pericia, y como respaldo científico para elaborar y proponer normas sanitarias. El programa de la OIE de hermanamiento de laboratorios brinda la oportunidad a los países en vías de desarrollo y en transición de acceder de forma más ágil a conocimientos científicos, y de progresar en el cumplimiento de las normas de la OIE.

14. La OIE también acrecenta la concienciación acerca de la importancia del uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en medicina veterinaria, a través de sus actividades regionales. A modo de ejemplo, en marzo de 2008, la OIE organizó una conferencia sobre la mejora del registro, de la distribución y del control de calidad de los medicamentos veterinarios, en Dakar (Senegal), para ofrecer un foro de intercambio de las más recientes informaciones científicas y experiencias en la mejora de los procedimientos de registro, legislativos, de control de calidad y de distribución de medicamentos veterinarios como los antimicrobianos en África. Se tiene previsto celebrar conferencias similares en otras regiones. La próxima tendrá lugar en Oriente Medio en 2009.

Actividades recientes de la FAO para contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos

15. La participación de la FAO en la cuestión de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos incluye actividades normativas y sobre el terreno llevadas a cabo por diversas unidades, principalmente por la División de Nutrición y Protección del Consumidor (AGN), la Dirección de Industrias Pesqueras (FII) y la Dirección de Producción y Sanidad Animal (AGA). Las actividades adoptan como perspectiva la cadena alimentaria y se centran en la prevención. En particular, en los talleres de desarrollo de capacidad acerca de la inocuidad del pescado, organizados en Albania, Bosnia, Irán y Viet Nam, en el periodo 2007-2008, se trataron aspectos de los residuos de medicamentos veterinarios, las buenas prácticas en acuicultura para reducir el uso de antimicrobianos, y el Código de Prácticas del Codex para minimizar y contener la resistencia a los antimicrobianos. La FAO está colaborando estrechamente con la OIE y la OMS sobre normativa y actividades de evaluación del riesgo en este campo.

16. El Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JEFCA) lleva desde 1956 elaborando de forma continuada principios para la evaluación de la inocuidad de productos químicos en los alimentos. Se ha desarrollado un marco de evaluación de riesgos del JEFCA, para los residuos de medicamentos veterinarios antimicrobianos, que se utiliza a escala internacional, regional y nacional. En su próxima reunión, en octubre de 2008, el Comité evaluará la inocuidad de varios medicamentos veterinarios antimicrobianos. Se puede acceder al proyecto de programa en las páginas Web de la FAO y del JEFCA: <http://www.fao.org/ag/agn/agns/files/JECFA%2070%20Call%20for%20data.pdf>; <http://www.who.int/ipcs/food/jecfa/jecfa70.pdf>.

Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos

17. El Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, establecido en el 29º Período de Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, celebró su primera reunión en 2007. La FAO, la OIE y la OMS apoyan la labor llevada a cabo por el Grupo de Acción en este campo.

18. A la hora de elaborar orientaciones sobre metodologías y políticas en materia de evaluación del riesgo en el uso de antimicrobianos en medicina humana y veterinaria, se recomienda al Grupo de Acción del Codex que tenga plenamente en cuenta la labor realizada por el Codex y la incorpore a sus actividades. La OIE considera que este trabajo del Codex debería complementar las normas existentes de la OIE.